

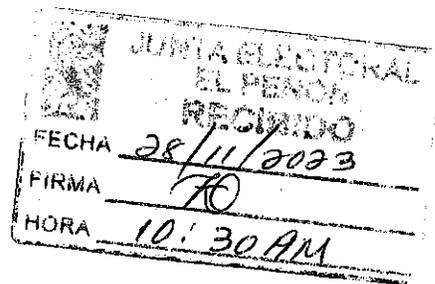
¿Quién es Brendy Feliz?

Brendy Feliz: es un joven Arquitecto, nacido y formado en el Municipio de El Peñón; Un Emprendedor, amigo y colaborador comunitario que siempre ha defendido los mejores intereses de nuestro municipio.

Fue presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios Peñoneros por un periodo de 5 años, Pte. de la Asociación de Productores de Pollos y Alimentos del Sur;

tiene Maestría en Administración de la Construcción de la Universidad Nordestana del Este, es Técnico Paisajista y Embellecimiento con basto conocimiento en Ordenamiento Urbano y Ornato Público.

Es Productor agropecuario y agrícola, vive en el Peñón y lleva 10 años en unión matrimonial con la Licda. Ana Pérez (Neisa) con quien ha procreado 2 hijos.



Nuestro plan comunitario estará basado en dos puntos básicos para el desarrollo de nuestro municipio.

ORDENAMIENTO MUNICIPAL Y APOYO MUNICIPAL

Nuestra meta es lograr que el Peñón sea el municipio de la provincia Barahona más ordenado. Cumpliremos y haremos cumplir la ley municipal con la integración de los sectores que influyen de manera directa en la vida diaria de las personas en la comunidad ej. las iglesias, policía nacional, batallón comunitario, asociaciones agrícolas, deportivas, culturales, juntas de vecinos y todos el sector productivos, profesional y comunitario.

Ordenaremos el tránsito, pondremos límite de velocidad con una estricta vigilancia y se sancionaran a los infractores.

El alcalde es el juez municipal y esta llamado a aplicar justicia a los municipios:

- Justicia en la aplicación de los fondos públicos
- Justicia en brindar paz y tranquilidad a la comunidad

ORDEN: es el funcionamiento correcto de las cosas, especial armonía en las relaciones humanas dentro de una colectividad y determina la manera de estar colocadas las cosas o las personas en la comunidad.



APOYO: que favorece el desarrollo de algo, se refiere a la protección, auxilio en favor de un individuo, que brinda a otro u otros en determinada situación de necesidad, ya sea a instancias de una catástrofe o de una iniciativa particular, entre otras situaciones.

- Apoyo a los comunitarios
- Apoyo a la salud (creación del departamento de salud)
- Apoyo a las iglesias y las comunidades de la fe
- Apoyo al deporte
- Apoyo y soluciones funerarios (casos especiales)
- Apoyo y protección a discapacitados, enfermos y envejecientes
- Apoyo a madres solteras
- Apoyo a asociaciones agrícolas y sector productivo local
- Apoyo a estudiantes y al transporte estudiantil
- Apoyo a la funeraria municipal
- Apoyo a la clínica municipal
- Apoyo al destacamento municipal
- Apoyo a la educación (creación de la escuela de música, artes, baile folklórico y formación técnica entre las cuales pondremos a funcionar la escuela de sastres para aprender a cocer con las máquinas que por más de 5 años están abandonadas en el almacén del ayuntamiento)
- Implementaremos un programa de visitas comunitarios en los barrios más deprimidos con la finalidad de llevar apoyo a algunas familias que no viven en condiciones humanas.
- Apoyo a la cultura (haremos que nuestras fiestas patronales y carnaval sea una fiesta cultural)

APOYO A LA INVERSIÓN

- Iluminación general de las calles
- Embellecimiento e iluminación de la entrada del municipio desde el puente palo alto hasta las palmeras incluyendo la limpieza, pintura y mantenimiento de dicho puente
- Mantenimiento del cementerio municipal
- Construcción de aceras y contenes con los recursos del municipio
- Creación del ornato público
- Habilitación, rescate e identificación de los callejones peatonales que conectan la calle principal con la duarte y los callejones del río



• CREACIÓN DEL ORNATO PÚBLICO:

Identificaremos las áreas que pertenecen al ayuntamiento y lo convertiremos en espacios de recreación tales como plazoletas, parques infantiles, jardineras, áreas verdes, etc. Concientizar a las personas sobre las construcciones nuevas, que no deben ocupar el espacio del peatón y que deben retirarse mínimo 1.00 metro de la acera, crearemos un departamento encargado para su buen funcionamiento.

Se consideran áreas verdes a los espacios ocupados principalmente por cubresuelos, arbustos, árboles y otros espacios que pueden tener varios usos como son: esparcimiento, recreación, ecología, y paisajismo, etc.

Realizaremos cortes y destronques de árboles añosos que atenten contra la vida de los municipios o que representen peligro para el transeunte y el tránsito.

• ORDEN EN EL TRÁNSITO:

Educaremos a nuestros jóvenes para que conozcan los límites de velocidad. En coordinación con la PN y el batallón comunitario lograremos ordenar el tránsito, colocación de reductores de velocidad en lugares estratégicos, reduciremos así la contaminación sonora ocasionada por motores y brindaremos seguridad a los municipios.

• ORDEN Y SOLUCIONES A LOS DRENAJES PLUVIALES:

Mantener la limpieza de estos desagües contribuye a mitigar las inundaciones repentinas por lluvias ej. Alcantarillas, Canales, regolas, badenes, etc.

• ORDEN EN LAS CALLES:

Señalización, identificación con los nombres de las calles y callejones, corregir hoyos, alcantarillas, aceras, contenes, asfalto, etc.

APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL TRASPORTE ESTUDIANTIL:

- Daremos el apoyo necesario a la clase estudiantil, será prioridad suplir las necesidades de los estudiantes que viven en la casa pension.
- Cubriremos cien por ciento los gastos de los estudiantes que viajan a la CURSO UASD Barahona ya que entendemos que es una responsabilidad del ayuntamiento dar apoyo y proteger a los estudiantes.
- Cumpliremos con las disposiciones relativas a las subvenciones educativas en general.

